



Indemnizaciones percibidas abandono del cargo

Al objeto de dar cumplimiento a la obligación de publicidad activa de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno sobre 'Indemnizaciones percibidas por Altos Cargos con ocasión del abandono del cargo', la Autoridad Portuaria de Sevilla pone en conocimiento de la ciudadanía que hasta la fecha, 10/01/2024 no existe información al respecto al no haber tenido lugar ninguna indemnización de este tipo.